REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

Villavicencio-Meta, 28 de abril de 2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN UROLOGIA DE ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
85121700	Servicios de Salud	Prácticas Médicas	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud	Servicios de Urología

1.2 VALOR ESTIMADO

Valor Estimado para el presente proceso corresponde a ***NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($98.000.000, 00) M/CTE.***

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO,	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-02-02-009-003-01 Servicios de salud humana	RASES-7	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA EN UROLOGIA DE ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.	16	1	98.000.000	98.000.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO	98.000.000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	14/04 /2022	117	RASES 7	16	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA EN UROLOGIA DE ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.	1	98.000.000	98.000.000
Total								98.000.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Todas las personas naturales o jurídicas, en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado nacional, con la capacidad de prestar los servicios del presente objeto a contratar, debidamente habilitada, por la secretaria de salud de Bogotá y/o Villavicencio. Podrán participar todas la MIPYMES de acuerdo a la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia Convocatorias limitadas a Mípyme: El presente proceso se limitará a Mipyme previo cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y SS del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 4860 de 2021

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad La Regional de Aseguramiento en Salud No.7 no cuenta con el personal, la habilitación, ni la infraestructura requerida para satisfacer y atender la demanda de PROCEDIMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA, por lo tanto para cubrir esta necesidad es fundamental atender Y garantizar la atención que requieren los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 deberá acudir a un proceso de contratación con entidades especializadas en la red externa que estén habilitadas, cuenten con el recursos humano necesario y la capacidad para ofertar la prestación de los servicios de UROLOGÍA solicitados en el presente estudio de conveniencia.

Además de lo anterior y considerando que el espíritu de la Ley de Seguridad Social en Salud Colombiana es la Cobertura y Protección del Riesgo de la población usuaria del sistema (Ley 100 de 1993), lo cual se hará por parte de las entidades que integran el régimen y que en esta reciben la denominación de Empresas Promotoras de Salud (E.P.S.) y que la Dirección de Sanidad (DISAN) según el Artículo 18 del Decreto 1795 de 2.000, es dentro del Subsistema de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (S.S.M.P.), la encargada de administrar e implementar las políticas que emita el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP) asumiendo el papel de E.P.S., al igual que los Planes y Programas que coordine con el Comité de Salud de la Policía Nacional y que como cualquier E.P.S. es la que cubre el riesgo de sus usuarios (afiliados y beneficiarios) policiales; además que este ente jurídico está conformado por Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud Tipo A y B, Unidades para poder disponer de una red completa nacional que proporcione amparo en salubridad a los usuarios policiales de todo el país, y que para el caso de la Regional de Aseguramiento en salud No 7, quien debe contratar, regular, organizar, proveer y controlar los servicios requeridos, conforme la necesidad actual de esta unidad, lo cual permite garantizar la prestación de los servicios a la población en la regional de aseguramiento en salud No.7 lo cual permitirá además de eso continuar con el tratamiento prescrito por los médicos generales y especialistas de nuestra red propia y contratada y para proporcionar a la población usuaria una protección del riesgo asegurado y el restablecimiento de su estado de salud perdido por eventos catastróficos y/o patológicos.

Con el ánimo de ampliar la oferta de servicios de salud con que cuenta en la jurisdicción la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, requiere contratar la prestación de servicios de UROLOGIA de alta complejidad, para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

La necesidad se presenta con los pacientes afiliados al Subsistema de Salud de la Policía Nacional de la Regional de Aseguramiento en salud No 7 que asisten al Establecimiento de Sanidad Policial ESP (Nivel de Complejidad bajo I y de instituciones de mediana Complejidad Hospital departamental de Villavicencio, y son remitidos para valoraciones y procedimientos a niveles de complejidad mayor por lo tanto, es necesario realizar un proceso contractual que permita dar continuidad a los servicios de salud en lo que respecta a servicios de UROLOGIA de alta complejidad, basado en las necesidades y la demanda de los usuarios.

En consecuencia, la contratación del servicio qué trata estos estudios previos se justifica por las siguientes razones:

- La regional de aseguramiento N.7, no cuenta con la infraestructura física ni el recurso humano para atender la población con necesidad de los servicios en UROLOGIA de alta complejidad en la región.

- La regional de aseguramiento N.7 debe tener un plan para la atención integral especializada, de diagnósticos, tratamiento y seguimiento de los afiliados y beneficiarios al Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la región que puedan requerir el servicio.

- Al prestar estos servicios se garantiza la atención integral de los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud.

Es de recalcar que la Regional de aseguramiento en salud No 7 cuenta con un número de afiliados de 29062, por lo que es necesario brindar una cobertura a todos nuestros usuarios y beneficiarios en los diferentes servicios de la salud, como son promoción y mantenimiento de la salud, por lo que es de gran importancia la contratación de la prestación de servicios de salud en medicina especializada en UROLOGIA, para suplir las necesidades de la unidad y de algunas instituciones prestadoras de salud de mediana y alta complejidad y así brindar un servicio de calidad a todos nuestros afiliados. Con lo anterior se evitan inconformidades, riesgos y deterioro de la salud de nuestros pacientes. Para esto se tiene en cuenta la agenda acordada ya que al ser una entidad pública le asiste el deber de garantizar la atención cubriendo las necesidades en el programa de Consulta Externa y de pacientes Hospitalizados que requieran procedimientos Especializados en UROLOGIA.

POBLACION USUARIA RASES SIETE

Etiquetas de fila	F	M	Total general
Casanare	1681	2644	4325
Guaviare	507	885	1392
Guaviare (UNSAP VAUPÉS)	81	211	292
Meta	9704	12731	22435
Vichada	188	430	618
		16901	
Total general	12161		29062

Fuente: estadística FTP 172.20.70.80 enero 2022

Se deja la salvedad que es importante contratar con Entidades, que cumpla los requisitos exigidos con el fin de garantizar la prestación de los servicios en medicina especializada de Urología brindando atención con eficiencia, calidad y oportunidad a cada uno de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional. Así las cosas, es nuestro deber abstenernos de adoptar decisiones discriminatorias que impidan o limiten el acceso a la salud; pues nuestra misión institucional consiste en garantizar el disfrute de este derecho con la adopción de medidas para su plena efectividad.

Razón por la cual la entidad a contratar debe estar entre las mejores del mercado actual con la experiencia suficiente para ser tenida en cuenta para la prestación de los servicios requeridos por la Regional de aseguramiento en salud No.7.

CONVENIENCIA

La Regional de Aseguramiento en Salud No.7 aspira con la contratación a realizar en los servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad, satisfacer la necesidad que hoy demandan nuestros usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, quienes son finalmente la población objeto de nuestros servicios.

Tomando como referencia la normatividad establecida en el Acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional *"Por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y Policial a que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y sus beneficiarios"*, se requiere contar con una entidad que este en la capacidad de ofertar todos los servicios en PROCEDIMIENTOS POR LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA; encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, para lo cual es importante que el servicio cuente no sólo con recurso humano idóneo sino también con los equipos de tecnología de punta y los elementos e insumos para el dictamen efectivo del tratamiento y recuperación del paciente.

OPORTUNIDAD

Con la contratación de estos servicios para la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, se requiere de la manera oportuna, con el fin de atender las necesidades que se presentan para la atención de todo el usuario de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, el plazo de ejecución de la prestación del servicio será a partir de la carta de inicio previa aprobación de las pólizas hasta diciembre 2022 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, teniendo en cuenta que tiene un promedio de consumo mensual de ***TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE***.

NECESIDAD

La Regional de Aseguramiento en Salud No.7 – no cuenta con las instalaciones, equipos, insumos y personal necesario para la prestación de los SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS POR LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA, por lo tanto, se hace necesaria esta contratación para satisfacer las necesidades en salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Regional de Aseguramiento en salud No 7 (Meta, Casanare, vichada, Vaupés y Guaviare).

Facturación Radicada:

MES	VALOR	OBSERVACIÓN
Diciembre	0,00	N/A
Enero	$ 19.866.455,00	SIN NOVEDAD
Febrero	$ 19.008.920,00	SIN NOVEDAD
Marzo	$ 17.148.159,00	SIN NOVEDAD
Total	**$ 56.023.534,00**	

Teniendo en cuenta que a la fecha está pendiente por radicar la facturación del mes de abril de la presente vigencia, quedado un presupuesto por ejecutar para la vigencia en curso de $ 26.883.375,00, si sigue la constante de enero y febrero, tendríamos presupuesto para marzo y con adición y prorroga al contrato hasta el mes de abril, se hace necesario iniciar un nuevo proceso de contratación, para darle continuidad a la prestación de los servicios de salud y así garantizar la atención a los usuarios que requieren los servicios.

De acuerdo a lo consultado en el SISAP, con corte diciembre de 2021, la población que conforma la regional de aseguramiento en salud No.7 es 29062.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7. UROBOSQUE S.A.S	84-7-20033-21 del 14/07/2021	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA EN UROLOGIA DE ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE	PN RASES No. 7 SA MC 0332021	Contrato ejecutado sin novedad	NINGUNO

		ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.			
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7. COOPERATIVA DE UROLOGOS DEL META Y LA ORINOQUIA "CUMO"	84-7-20149-21 del 10/12/2021	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA EN UROLOGIA DE ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.	PN RASES No.7 MIC 162 2021	Contrato ejecutado sin novedad	NINGUNO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, *"Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*:

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales son:

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2 EXPERIENCIA PROPONENTE:

La experiencia del proponente esta descrita en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.3 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando con la oferta con la propuesta económica con mayor porcentaje de descuento ofertado, el cual aplicara para todos los ítems del proceso hasta la de menor porcentaje de descuento ofertado.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento mayor descuento ofertado el cual aplicara para todos los ítems del proceso, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mayor descuento ofertado y así sucesivamente.

4.3. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

4.3.1. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el *artículo 35 de la Ley 2069 de 2020*, conforme a los medíos de acreditación del *Artículo 2.2.1.2.4.2.17* del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El *Decreto 1082 de 2015,* en su *Artículo 2.2.1.1.2.2.9* nos habla de los factores de desempate, plasmando así el procedimiento que se debe llevar a cabo en caso de que dos o más propuestas se encuentren en empate. Se ha llegado a presentar que aunque se utilicen estos factores se continúa persistiendo el empate, por tal motivo el numeral quinto (5) del mismo artículo nos habla de lo siguiente:

«Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.»

De acuerdo a lo anterior, las Entidades son autónomas de fijar en el proceso, un método aleatorio que decida la adjudicación de un proceso.

Si persiste el empate, La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, utilizara el método de BALOTAS, para la selección se realizará por un sorteo que se efectuará entre los proponentes empatados, el cual se realizará en reunión virtual y a través del sistema de balotas, el cual se desarrollará de la siguiente manera:

1. Se leerá en voz alta las Ofertas que resultaron empatadas.

2. Se pondrá a girar la balotera para que le asigne a cada Oferta empatada el número por medio del cual participará en el sorteo.

3. Una vez terminada la asignación de los números de participación, se introducirán en la balotera únicamente las balotas con los números asignados a las Ofertas empatadas.

Se procederá a girar la balotera y se sacará una (1) balota, la que corresponderá al oferente seleccionado.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar para la prestación de los servicios de MEDICINA ESPECIALIZADA EN UROLOGIA DE ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7, será en las instalaciones del oferente que resulte seleccionado, ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Villavicencio y /o Bogotá.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de Tracto Sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, y previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre 2022, contados a partir del día siguiente a la fecha de aprobación de la garantía única, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas RASES N° 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo GEINF de la Policía Nacional

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 — DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice:

El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

- De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 250 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 250 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio.

El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que ésta sea verificada por el- supervisor del contrato: y poder realizar el respectivo pago".

- Adicionalmente, se solicitan los siguientes soportes:
- Certificación bancaria.
- Fotocopia del RUT.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2: En cumplimiento a la Resolución 05884 del 27-12-2019 "por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional", en su ítem que a letra dice... "2.43.4 Clasificación de las entradas: La entrada de los bienes según la procedencia de los mismos se clasifica entre otras, por: compras, donación, reintegros, recuperación, reposición, transferencia, nacimiento de semovientes, compensación, reconstrucción de equipos, sobrantes, traspasos y comodatos".

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con

anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de la RASES No.7, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico Olimpia it..

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas RASES N° 7, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, según ley 1438 de 2011 articulo 57.

- Autorización.
- Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico.
- Comprobante de recibido del usuario.
- Orden de servicio.

PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011.

El Contratista se compromete a realizar las actividades de propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

PARÁGRAFO 3: CONCILIACIÓN DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se procederá citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

NOTA 1: Teniendo en cuenta el oficio No. 092351 ARAFI-AUMED fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papeles en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 "EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA" se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos:

- Historia clínica
- Autorizaciones originales entregadas por la oficina de referencia y contra referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No 7
- RIPS
- El certificado de pre radicado de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), en la plataforma RECUM, del módulo de radicación de cuentas medicas

Estos archivos deben venir en CD debidamente marcados y en unidad de conservación plástica en polipropileno u otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo del 2000 del Archivo General de la Nación.

No	FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO

REQUISITOS PARA EL PAGO

Darle aplicabilidad a la ley 594 de 2000 Ley General de Archivo; de la siguiente manera: la presentación de las cuentas médicas presentadas a La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7, cuya actividad es imprescindible en los procesos de organización archivística, y la cual tiene dos finalidades principales: controlar la cantidad de folios de una unidad de conservación dada.

El contratista estará en la obligación de radicar las cuentas generadas en la oficina de central de cuentas REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7 dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, cumpliendo con los siguientes requisitos:

a. Relación general de pacientes atendidos, detallando el número del contrato, número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel. Listado discriminando número de factura, fecha de factura, nombre del paciente, identificación, atención recibida y valor facturado, según modelo anexo:

ÁREA DE SANIDAD	IPS	FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ECHA DE RADICACIÓN DE LA FACTURA	N°. DE FACTURA INDIVIDUAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL USUARIO	DX CIE 10	DIGO CUPS PROCEDIMIENTO PRINCIPAL	VALOR DE LA FACTURA	VALOR DE LA GLOSA	VALOR ACEPTADO POR LA IPS	VALOR A PAGAR	CONCILIADO	OBSERVACIÓN		CONTINGENCIA	CONTRATO O URGENCIA
														NO			

b. Factura con el lleno de requisitos establecidos por la DIAN.
c. La factura debe presentarse en original y una copia debidamente firmada por quien la expide en hoja tamaño carta (no se aceptaran facturas que no estén en tamaño carta y/o oficio), en carpeta tipo yute tamaño oficio, debidamente legajadas en gancho plástico, sin gancho de cosedora, foliadas en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja esfero negro hasta un máximo de 240 folios, desde el primer evento hasta el último junto con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y en medio magnético. para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.
d. Anexar el Original de la autorización del suministro.

d. Comprobantes de recibido del supervisor del contrato
e. Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente.
f. Certificado original suscrito por el representante legal o revisor fiscal (en el evento de estar legalmente obligado a tenerlo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones ante el SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.
g. Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato previa verificación del suministro y a los soportes de la facturación.
h. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.
i. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.
j. Factura que no cumpla con los requisitos legales vigentes no será radicada.

PLATAFORMA SECOP II: El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II, con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el respectivo pago.

5.1. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

La supervisión la ejercerá a través de un funcionario, de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, que le permita emitir juicios sobre el cumplimiento del mismo, el cual será designado por el ordenador del gasto, conforme a lo establecido en la ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 3256 de 16 de Diciembre de 2004 emanada de la Dirección de la Policía Nacional "por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional" y resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, (*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014*).

5.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica.

5.3. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en FORMA TOTAL, por el presupuesto oficial asignado, de acuerdo a lo establecido en la resolución 03049 de 2004, *Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y resolución 00090 del 15-01-2018, Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014).*

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta que la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 ha realizado contratación con este mismo objeto se ha establecido, que la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos históricos e indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 4 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido en el literal B del Capítulo IV *"Estudios del Sector en los Procesos de Contratación de Mínima Cuantía y Contratación Directa"* de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el alcance del estudio de sector para el presente proceso corresponde a:

- Valor del Proceso de Contratación: **($98.000.000,00)**
- Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía

- Naturaleza del objeto a contratar: Servicios en salud medicina especializada en urología.
- Tipo de contrato: mínima cuantía *"Prestación de servicios de salud"*
- Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas: en el estudio de mercado para el contrato realizado en la vigencia 2022, presentó cotización UROBOSQUE S.A.S, COOPERATIVA DE UROLOGOS DEL META Y LA ORINOQUIA CUMO quien es el contratista actual; ha venido prestando el servicio de acuerdo a las autorizaciones generadas por la oficina de Referencia y Contra referencia, por lo que no ha sido objeto de imposición de sanciones.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Descripción del mercado

Mediante correo electrónico emitido por el actual supervisor del contrato, se solicitan cotizaciones a los posibles oferentes a los correos conveniosmedicos@urobosque.com y Cumo2010@gmail.com los cuales dan respuesta por el mismo medio y anexan cotizaciones.

Se cuenta con la cotización de la siguiente entidad de salud:

- UROBOSQUE S.A.S
- COOPERATIVA DE UROLOGOS DEL META Y LA ORINOQUIA "CUMO"

ANALISIS DEL SECTOR: Para el análisis del sector de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, debe evaluarse:

1 – La Oferta:

Que ofrece: Servicios de salud en medicina especializada en UROLOGIA de alto nivel de complejidad
Quien lo ofrece: Dentro del estudio de mercado realizado, presentó cotización el UROBOSQUE S.A.S
Como lo entrega: Los servicios podrán ser tomados en las instalaciones del oferente que resulte seleccionado en la evaluación de las ofertas.
Cuánto Cuesta: Descrito en el numeral 5.5 análisis del valor estimado.

2 – La Demanda:

Quien más lo necesita: Estos servicios se contratan para todos los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Regional de Aseguramiento en salud No.7. Teniendo en cuenta la prescripción médica para cada caso en particular.
Qué solución han adquirido anteriormente: Para satisfacer la necesidad siempre se ha contratado la prestación de estos servicios, ya que la Regional de Aseguramiento en salud No.7. No cuenta con instalaciones, equipos, insumos y personal para la prestación de los servicios solicitados.
Cuanto les ha costado: El último contrato celebrado fue por $ 100.240.727,00, incluidas las vigencias futuras 2022.
Qué riesgos han identificado y que resultados han obtenido: Se identificaron 7 riesgos, de incumplimiento del contrato, de calidad del servicio, daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual, no pago de salarios, la no constitución dentro del término establecido, incumplimiento parcial e incumplimiento total.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Entidad de Salud con la capacidad instalada que preste los servicios solicitados por la Regional de Aseguramiento en salud No.7., la cual debe estar habilitada por la Secretaría de Salud del Departamento del Meta.

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado, con capacidad de prestar servicios y suministrar

los bienes, de acuerdo a las características previamente establecidas, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el objeto del mismo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Los servicios solicitados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, ya se han contratado en las anteriores vigencias.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Por tratarse de un servicio ligado a la salud, lo costos adicionales son mínimos teniendo en cuenta que son servicios con tarifas asignadas, enmarcadas de acuerdo al manual tarifario presentado en el estudio de mercado

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: El beneficio que se busca aparte de la calidad en la prestación de los servicios de salud, es un descuento sobre las tarifas SOAT.

COSTOS INDIRECTOS: Para el presente proceso se solicita una vez publicada la Carta de Aceptación de la Oferta la presentación de la póliza de garantía de cubrimiento de los riesgos de Calidad del Servicio, No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales, cumplimiento y la de Responsabilidad extracontractual.

3. MONEDA A CONTRATAR

La moneda a contratar es peso colombiano.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó consulta en la página, vigencia 2019, 2020 y 2021, no se encontró publicación de contrato en una entidad estatal a nivel del Departamento, con objeto igual o similar al requerido en el estudio previo, debido a esto se estable en el cuadro la contratación con la anterior entidad que presto los servicios durante las últimas tres vigencias.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 UROBOSQUE S.A.S	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA EN UROLOGIA DE ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.	84-7-2033-21	PN RASES No. 7 SA MC 0332021	170.000.000.,00

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.
- Los precios consultados no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual, ya que no tienen contratados la totalidad de los servicios solicitados por la Regional de aseguramiento en salud No.7.
- Los precios del SECOP II no se tomaran como referencia debido a que los procesos anteriores no son iguales al que se estas estructurando en el presente estudio ya que hace parte de la oferta de los contratos anteriores suscritos con la regional de aseguramiento el cual para la fecha no se tenía una demanda insatisfecha de los

procedimientos en este proceso , toda vez que la oferta anterior tenía tan solo 16 servicios contratados y en el presente incluimos 125 servicios

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	PRECIO ACTUALIZADO CONTRATO A 2022	VALOR UNITARIO	PRECIO ACTUALIZADO CONTRATO A 2022	VALOR UNITARIO	PRECIO ACTUALIZADO CONTRATO A 2022	VALOR HISTORICO PROYECTADO CON IPC
NÚMERO DE CONTRATO			JULIO 2020 84-7-20025-20		ABRIL 2021 84-7-20033-21		DICIEMBRE 2021 84-7-20149-21		
1	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES	$2.914.575	3.093.305	2.914.575	3.013.230	3.060.304	3.082.644	3.063.060
2	592403	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS	$2.914.575	3.093.305	2.914.575	3.013.230	3.060.304	3.082.644	3.063.060
3	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	919.088	950.198	965.062	972.106	961.152
4	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	NO CONTRATADO	NO APLICA	6.814.855	7.045.531	7.150.598	7.202.797	7.124.164
5	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	630.173	651.503	965.042	972.086	811.795
6	592301	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.605.240	1.659.575	1.650.000	1.662.045	1.660.810
7	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.418.585	1.466.602	1.203.930	1.212.718	1.339.660
8	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE *PRÓSTATA* [RTUP] O ADENOMECTOMÍA	NO CONTRATADO	NO APLICA	5.507.696	5.694.126	5.900.000	5.943.070	5.818.598
9	892001	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	92.670	95.806	97.304	98.014	96.910
10	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	NO CONTRATADO	NO APLICA	378.104	390.902	397.009	399.907	395.405

11	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	3.200.000	3.308.317	3.300.000	3.324.090	3.316.204
12	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)	NO CONTRATADO	NO APLICA	569.390	588.663	597.860	602.224	595.444
13	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.870.000	1.933.297	1.963.500	1.977.833	1.955.565
14	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	NO CONTRATADO	NO APLICA	3.937.500	4.070.780	4.134.375	4.164.555	4.117.668
15	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA , CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)	NO CONTRATADO	NO APLICA	7.864.500	8.130.706	8.257.725	8.318.006	8.224.356
16	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
17	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
18	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	37.000	37.270	37.270
19	890294	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	37.000	37.270	37.270
20	592401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
21	F881505	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN [PAQUETE]	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
22	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	350.000	352.555	352.555
23	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO

24	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
25	931001	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
26	907201	ESPERMOGRAMA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
27	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
28	892903	PENOSCOPIA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	120.000	120.876	120.876
29	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
30	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	40.000	40.200	40.200
31	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
32	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
33	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	350.000	352.555	352.555
34	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	750.000	755.475	755.475
35	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	800.000	805.840	805.840
36	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	37.000.000	37.270.100	37.270.100
37	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	33.500.000	33.744.550	33.744.550
38	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	350.000	352.555	352.555
39	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO

40	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
41	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
42	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
43	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	250.000	251.825	251.825
44	641100	BIOPSIA DE PENE	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
45	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.200.000	1.208.760	1.208.760
46	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
47	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	CONTRATADO
48	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
49	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	650.000	654.745	654.745
50	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
51	641100	BIOPSIA DE PENE	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	350.000	352.555	352.555
52	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
53	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
54	631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.180.000	1.188.614	1.188.614
55	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACÍON DE ARTERIA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.180.000	1.188.614	1.188.614
56	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.180.000	1.188.614	1.188.614

57	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	8.190.000	8.249.787	8.249.787
58	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
59	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
60	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
61	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.180.000	1.188.614	1.188.614
62	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.180.000	1.188.614	1.188.614
63	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.180.000	1.188.614	1.188.614
64	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	350.000	352.555	352.555
65	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
66	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	630.000	634.599	634.599
67	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	350.000	352.555	352.555
68	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	250.000	251.825	251.825
69	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	350.000	352.555	352.555
70	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.180.000	1.188.614	1.188.614
71	602005	*ADENOMECTOMÍA* POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
72	601103	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
73	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO

74	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
75	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
76	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	2.050.000	2.064.965	2.064.965
77	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
78	595100	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
79	592301	URETROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VÍA ABIERTA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
80	592103	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CALCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.925.000	1.939.052	1.939.052
81	592303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	8.190.000	8.249.787	8.249.787
82	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	35.100.000	35.356.230	35.356.230
83	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
84	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	CONTRATADO
85	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
86	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O *URINOSOS*	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
87	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO

88	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	430.000	433.139	433.139
89	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	350.000	352.555	352.555
90	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.050.000	1.057.665	1.057.665
91	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.050.000	1.057.665	1.057.665
92	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	350.000	352.555	352.555
93	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
94	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
95	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
96	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.060.000	1.067.738	1.067.738
97	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
98	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
99	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	570.000	574.161	574.161
100	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	7.000.000	7.051.100	7.051.100
101	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
102	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	3.800.000	3.827.740	3.827.740
103	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	720.000	725.256	725.256

104	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
105	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	750.000	755.475	755.475
106	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	450.000	453.285	453.285
107	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.050.000	1.057.665	1.057.665
108	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.963.500	1.977.833	1.977.833
109	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.963.500	1.977.833	1.977.833
110	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
111	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	CONTRATADO
112	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	1.450.000	1.460.585	1.460.585
113	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	965.000	972.044	972.044
114	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	8.190.000	8.249.787	8.249.787
115	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	700.000	705.110	705.110
116	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	700.000	705.110	705.110
117	551102	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	8.190.000	8.249.787	8.249.787
118	550120	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	8.190.000	8.249.787	8.249.787
119	53109	** Bloqueo de nervios pudendos es complementario al 601101 Biopsia cerrada de próstata por abordaje transrectal (incluye Agujas)	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO

120	NO APLIC.	CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
121	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
122	56200	REMOCION TRANSURETRAL [ENDOSCOPICA] DE CALCULO [URETEROLITOTOMIA], COAGULO O CUERPO EXTRAÑO EN URETER O PELVIS RENA.	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO APLICA	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO

Se establece como precio histórico el valor promedio aproximado de acuerdo al IPC 2022, de los últimos tres contratos suscritos por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

No Aplica

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	MENOR VALOR COTIZADO
			UROBOSQUE S.A.S	CUMO	
1	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES	2.000.000	2.000.000	2.000.000
2	592403	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS	2.000.000	2.000.000	2.000.000
3	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	965.062	780.000	780.000
4	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	7.130.000	7.335.000	7.130.000
5	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	745.841	770.000	745.841
6	592301	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA	1.635.502	750.000	750.000
7	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	1.203.930	1.650.000	1.203.930
8	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA	5.853.000	5.965.000	5.853.000
9	892001	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA	128.000	192.000	128.000
10	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	385.000	425.000	385.000

11	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	3.284.000	3.400.000	3.284.000
12	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)	587.860	1.550.000	587.860
13	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA	1.893.500	2.120.000	1.893.500
14	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	3.740.188	3.875.000	3.740.188
15	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)	8.183.514	8.290.000	8.183.514
16	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	791.775	2.550.000	791.775
17	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	1.309.000	1.500.000	1.309.000
18	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	62.100	40.700	40.700
19	890294	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA	62.100	40.700	40.700
20	592401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER	7.624.845	3.500.000	3.500.000
21	F881505	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN [PAQUETE]	3.399.000	3.420.000	3.399.000
22	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	504.000	350.000	350.000
23	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	2.173.500	2.388.000	2.173.500
24	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	53.900	45.000	45.000
25	931001	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)	77.500	80.000	77.500
26	907201	ESPERMOGRAMA	121.000	124.000	121.000
27	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	170.775	180.000	170.775
28	892903	PENOSCOPIA	98.894	150.000	98.894
29	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	20.726	28.532	20.726
30	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	62.100	40.700	40.700
31	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	89.463	95.000	89.463
32	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	266.841	3.029.050	266.841
33	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	137.381	380.000	137.381
34	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	740.310	790.000	740.310
35	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	803.349	850.000	803.349
36	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	37.001.250	37.500.000	37.001.250

37	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)	33.487.500	34.000.000	33.487.500
38	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	263.262	380.000	263.262
39	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	6.260.612	2.388.400	2.388.400
40	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	4.968.000	2.826.616	2.826.616
41	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	195.142	675.000	195.142
42	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	643.387	680.000	643.387
43	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	137.381	270.000	137.381
44	641100	BIOPSIA DE PENE	274.813	370.000	274.813
45	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	1.192.000	1.310.000	1.192.000
46	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	519.987	1.454.373	519.987
47	639300	INCICION Y DRENAJE DE CORDON ESPERMATICO SOD	258.615	1.454.373	258.615
48	638201	RECONTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMIA ABIERTA	3.726.000	2.826.616	2.826.616
49	637300	VASECTOMIA SOD CON ESPERMOGRAMA	365.917	590.000	365.917
50	637200	LIGADURA DE CORDON ESPERMATICO SOD	195.142	1.678.371	195.142
51	637100	LIGADURA O SECCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	195.142	1.678.371	195.142
52	635200	REDUCCION DE TORCION TESTICULAR O CORDON ESPERMATICO SOD	856.654	1.678.371	856.654
53	634000	EPIDIMECTOMIA SOD	329.767	1.678.371	329.767
54	631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL	442.473	1.280.000	442.473
55	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA	896.810	1.280.000	896.810
56	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	962.333	1.280.000	962.333
57	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA	8.183.514	8.290.000	8.183.514
58	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	519.987	1.678.371	519.987
59	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	265.436	No ofertado	265.436
60	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	329.767	1.678.371	329.767
61	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	972.377	1.280.000	972.377
62	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO (ORQUIECTOMÍA)	336.398	1.678.371	336.398
63	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	814.341	1.220.000	814.341
64	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	263.262	380.000	263.262
65	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	461.358	660.000	461.358
66	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	625.766	660.000	625.766
67	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO	135.549	380.000	135.549

68	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	136.760	260.000	136.760
69	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	329.767	380.000	329.767
70	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TUNICA VAGINALIS SOD	875.748	1.280.000	875.748
71	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	7.591.738	7.700.000	7.591.738
72	601103	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL	591.300	350.000	350.000
73	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	329.084	390.000	329.084
74	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	5.791.964	2.826.616	2.826.616
75	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	10.500.000	10.900.000	10.500.000
76	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	2.049.650	2.150.000	2.049.650
77	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	1.158.165	1.580.000	1.158.165
78	595100	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD	1.963.500	3.750.000	1.963.500
79	592301	URETROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VÍA ABIERTA	567.823	2.676.418	567.823
80	592103	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CALCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)	1.635.000	1.750.000	1.635.000
81	592303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	8.183.514	8.290.000	8.183.514
82	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	35.090.000	35.800.000	35.090.000
83	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	19.350.000	19.800.000	19.350.000
84	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	36.514.800	34.000.000	34.000.000
85	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	329.767,00	350.000	329.767
86	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	221.161	250.000	221.161
87	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	25.194	350.000	25.194
88	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	260.238	490.000	260.238
89	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	260.238	390.000	260.238
90	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	1.046.750	1.150.000	1.046.750
91	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	646.749	1.150.000	646.749
92	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	212.900	390.000	212.900

93	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	5.596.100	2.228.423	2.228.423
94	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	5.791.964	2.826.616	2.826.616
95	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	5.791.964	2.826.616	2.826.616
96	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	1.056.750	1.160.000	1.056.750
97	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	195.142	1.940.368	195.142
98	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	184.233	675.000	184.233
99	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	567.823	670.000	567.823
100	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER	6.994.845	7.100.000	6.994.845
101	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	25.512.750	26.000.000	25.512.750
102	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	4.968.000	3.900.000	3.900.000
103	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	718.999	820.000	718.999
104	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	575.496	840.000	575.496
105	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	746.735	780.000	746.735
106	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	1.195.425	425.000	425.000
107	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	1.046.750	1.150.000	1.046.750
108	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	459.644	2.163.000	459.644
109	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	597.713	2.163.000	597.713
110	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	1.086.750	780.000	780.000
111	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER	7.624.845	8.590.000	7.624.845
112	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	461.358	1.550.000	461.358
113	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	352.000	995.000	352.000
114	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	8.183.514	8.290.000	8.183.514
115	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	697.385	770.000	697.385
116	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	697.384	770.000	697.384
117	551102	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	8.183.514	8.290.000	8.183.514
118	550120	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA	8.183.514	8.290.000	8.183.514
119	53109	** Bloqueo de nervios pudendos es complementario al 601101 Biopsia cerrada de próstata por abordaje transrectal (incluye Agujas)	365.342	380.000	365.342
120	NO APLIC.	CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)	181.125	300.000	181.125
121	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)	960.021	995.000	960.021

122	56200	REMOCION TRANSURETRAL [ENDOSCOPICA] DE CALCULO [URETEROLITOTOMIA], COAGULO O CUERPO EXTRAÑO EN URETER O PELVIS RENA.	1.646.000	1.850.000	1.646.000

Nota: la cotización relacionada en el análisis de mercado se obtuvo a través de invitación a cotizar, enviada a cada uno de los posibles oferentes.

- En los estudios de mercado en las anteriores vigencias, siempre se cuenta con la cotización del UROBOSQUE S.A.S. y para la última vigencia contamos también la Cooperativa de Urólogos del Meta y La Orinoquia CUMO
- También evidenciamos que no todos los códigos cups ofertados en este estudio previo habían sido ofertados en años anteriores, la cual ha venido aumentando por las diferentes solicitudes de especialistas (demanda insatisfecha) por medio de la oficina de referencia y contrareferencia de la RASES No.7

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO							
ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES	No aplica	No aplica	3.063.060	2.000.000	2.000.000
2	592403	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS	No aplica	No aplica	3.063.060	2.000.000	2.000.000
3	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	No aplica	No aplica	961.152	780.000	780.000
4	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	No aplica	No aplica	7.124.164	7.130.000	7.124.164
5	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	No aplica	No aplica	811.795	745.841	745.841
6	592301	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA	No aplica	No aplica	1.660.810	750.000	750.000
7	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	No aplica	No aplica	1.339.660	1.203.930	1.203.930
8	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA	No aplica	No aplica	5.818.598	5.853.000	5.818.598
9	892001	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA	No aplica	No aplica	96.910	128.000	96.910
10	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	No aplica	No aplica	395.405	385.000	385.000
11	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	No aplica	No aplica	3.316.204	3.284.000	3.284.000
12	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)	No aplica	No aplica	595.444	587.860	587.860
13	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA	No aplica	No aplica	1.955.565	1.893.500	1.893.500
14	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	No aplica	No aplica	4.117.668	3.740.188	3.740.188
15	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA,	No aplica	No aplica	8.224.356	8.183.514	8.183.514

		URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)					
16	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	791.775	791.775
17	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	1.309.000	1.309.000
18	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	No aplica	No aplica	37.270	40.700	37.270
19	890294	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA	No aplica	No aplica	37.270	40.700	37.270
20	592401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	3.500.000	3.500.000
21	F881505	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN [PAQUETE]	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	3.399.000	3.399.000
22	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	No aplica	No aplica	352.555	350.000	350.000
23	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	2.173.500	2.173.500
24	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	45.000	45.000
25	931001	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	77.500	77.500
26	907201	ESPERMOGRAMA	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	121.000	121.000
27	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	170.775	170.775
28	892903	PENOSCOPIA	No aplica	No aplica	120.876	98.894	98.894
29	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	20.726	20.726
30	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	No aplica	No aplica	40.200	40.700	40.200
31	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	89.463	89.463
32	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	266.841	266.841
33	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	No aplica	No aplica	352.555	137.381	137.381
34	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	No aplica	No aplica	755.475	740.310	740.310
35	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	No aplica	No aplica	805.840	803.349	803.349
36	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	No aplica	No aplica	37.270.100	37.001.250	37.001.250
37	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)	No aplica	No aplica	33.744.550	33.487.500	33.487.500
38	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	No aplica	No aplica	352.555	263.262	263.262
39	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	2.388.400	2.388.400
40	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	2.826.616	2.826.616
41	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	195.142	195.142
42	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	643.387	643.387
43	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	No aplica	No aplica	251.825	137.381	137.381
44	641100	BIOPSIA DE PENE	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	274.813	274.813
45	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	No aplica	No aplica	1.208.760	1.192.000	1.192.000
46	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	519.987	519.987
47	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	258.615	258.615

48	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	2.826.616	2.826.616
49	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	No aplica	No aplica	654.745	365.917	365.917
50	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	195.142	195.142
51	641100	BIOPSIA DE PENE	No aplica	No aplica	352.555	195.142	195.142
52	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	856.654	856.654
53	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	329.767	329.767
54	631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL	No aplica	No aplica	1.188.614	442.473	442.473
55	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA	No aplica	No aplica	1.188.614	896.810	896.810
56	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	No aplica	No aplica	1.188.614	962.333	962.333
57	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA	No aplica	No aplica	8.249.787	8.183.514	8.183.514
58	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	519.987	519.987
59	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	265.436	265.436
60	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	329.767	329.767
61	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	No aplica	No aplica	1.188.614	972.377	972.377
62	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA	No aplica	No aplica	1.188.614	336.398	336.398
63	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	No aplica	No aplica	1.188.614	814.341	814.341
64	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	No aplica	No aplica	352.555	263.262	263.262
65	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	461.358	461.358
66	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	No aplica	No aplica	634.599	625.766	625.766
67	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO	No aplica	No aplica	352.555	135.549	135.549
68	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	No aplica	No aplica	251.825	136.760	136.760
69	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	No aplica	No aplica	352.555	329.767	329.767
70	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	No aplica	No aplica	1.188.614	875.748	875.748
71	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	7.591.738	7.591.738
72	601103	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	350.000	350.000
73	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	329.084	329.084
74	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	2.826.616	2.826.616
75	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	10.500.000	10.500.000
76	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	No aplica	No aplica	2.064.965	2.049.650	2.049.650
77	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	1.158.165	1.158.165
78	595100	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	1.963.500	1.963.500
79	592301	URETROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VÍA ABIERTA	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	567.823	567.823
80	592103	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CALCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)	No aplica	No aplica	1.939.052	1.635.000	1.635.000
81	592303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	No aplica	No aplica	8.249.787	8.183.514	8.183.514

82	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	No aplica	No aplica	35.356.230	35.090.000	35.090.000
83	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	19.350.000	19.350.000
84	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	34.000.000	34.000.000
85	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	329.767	329.767
86	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	221.161	221.161
87	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	25.194	25.194
88	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	No aplica	No aplica	433.139	260.238	260.238
89	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	No aplica	No aplica	352.555	260.238	260.238
90	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	No aplica	No aplica	1.057.665	1.046.750	1.046.750
91	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	No aplica	No aplica	1.057.665	646.749	646.749
92	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	No aplica	No aplica	352.555	212.900	212.900
93	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	2.228.423	2.228.423
94	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	2.826.616	2.826.616
95	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	2.826.616	2.826.616
96	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	No aplica	No aplica	1.067.738	1.056.750	1.056.750
97	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	195.142	195.142
98	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	184.233	184.233
99	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	No aplica	No aplica	574.161	567.823	567.823
100	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER	No aplica	No aplica	7.051.100	6.994.845	6.994.845
101	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	25.512.750	25.512.750
102	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	No aplica	No aplica	3.827.740	3.900.000	3.827.740
103	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	No aplica	No aplica	725.256	718.999	718.999
104	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	575.496	575.496
105	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	No aplica	No aplica	755.475	746.735	746.735
106	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	No aplica	No aplica	453.285	425.000	425.000
107	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	No aplica	No aplica	1.057.665	1.046.750	1.046.750
108	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	No aplica	No aplica	1.977.833	459.644	459.644
109	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	No aplica	No aplica	1.977.833	597.713	597.713
110	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	780.000	780.000
111	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	7.624.845	7.624.845
112	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	No aplica	No aplica	1.460.585	461.358	461.358
113	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	No aplica	No aplica	972.044	352.000	352.000
114	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	No aplica	No aplica	8.249.787	8.183.514	8.183.514
115	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	No aplica	No aplica	705.110	697.385	697.385
116	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	No aplica	No aplica	705.110	697.384	697.384
117	551102	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	No aplica	No aplica	8.249.787	8.183.514	8.183.514

118	550120	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA	No aplica	No aplica	8.249.787	8.183.514	8.183.514
119	53109	** Bloqueo de nervios pudendos es complementario al 601101 Biopsia cerrada de próstata por abordaje transrectal (incluye Agujas)	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	365.342	365.342
120	NO APLIC.	CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	181.125	181.125
121	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	960.021	960.021
122	56200	REMOCION TRANSURETRAL [ENDOSCOPICA] DE CALCULO [URETEROLITOTOMIA], COAGULO O CUERPO EXTRAÑO EN URETER O PELVIS RENA	No aplica	No aplica	NO CONTRATADO	1.646.000	1.646.000

Se establece para el presente proceso el valor estimado, como resultado del promedio entre el precio del mercado y valor histórico, teniendo en cuenta que son los valores más favorables para la Regional de Aseguramiento en Salud No.7.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-03-01	16	RASES 7 - UPRES DECAS	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA EN UROLOGIA DE ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.	1	$ 98.000.000,00	$ 98.000.000,00
						VALOR TOTAL POR RECURSO	$ 98.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 98.000.000,00

ANALISIS PARA ESTIMAR PRECIO TECHO			
ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES	2.000.000
2	592403	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS	2.000.000
3	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	780.000
4	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	7.124.164
5	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	745.841

6	592301	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA	750.000
7	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	1.203.930
8	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA	5.818.598
9	892001	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA	96.910
10	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	385.000
11	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	3.284.000
12	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)	587.860
13	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA	1.893.500
14	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	3.740.188
15	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)	8.183.514
16	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	791.775
17	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	1.309.000
18	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	37.270
19	890294	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA	37.270
20	592401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER	3.500.000
21	F881505	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN [PAQUETE]	3.399.000
22	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	350.000
23	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	2.173.500
24	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	45.000
25	931001	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)	77.500
26	907201	ESPERMOGRAMA	121.000
27	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	170.775
28	892903	PENOSCOPIA	98.894
29	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	20.726
30	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	40.200
31	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	89.463
32	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	266.841
33	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	137.381
34	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	740.310
35	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	803.349
36	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	37.001.250
37	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)	33.487.500

38	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	263.262
39	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	2.388.400
40	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	2.826.616
41	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	195.142
42	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	643.387
43	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	137.381
44	641100	BIOPSIA DE PENE	274.813
45	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	1.192.000
46	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	519.987
47	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	258.615
48	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	2.826.616
49	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	365.917
50	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	195.142
51	641100	BIOPSIA DE PENE	195.142
52	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	856.654
53	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	329.767
54	631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL	442.47[illegible]
55	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACÍON DE ARTERIA	896.810
56	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	962.333
57	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA	8.183.514
58	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	519.987
59	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	265.436
60	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	329.767
61	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	972.377
62	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA	336.398
63	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	814.341
64	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	263.262
65	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	461.358
66	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	625.766
67	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO	135.549
68	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	136.760
69	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	329.767
70	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	875.74[illegible]
71	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	7.591.738
72	601103	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL	350.000
73	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	329.084
74	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	2.826.616
75	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	10.500.000
76	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	2.049.650

77	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	1.158.165
78	595100	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD	1.963.500
79	592301	URETROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VÍA ABIERTA	567.823
80	592103	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CALCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)	1.635.000
81	592303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	8.183.514
82	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	35.090.000
83	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	19.350.000
84	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	34.000.000
85	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	329.767
86	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	221.161
87	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	25.194
88	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	260.238
89	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	260.238
90	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	1.046.750
91	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	646.749
92	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	212.900
93	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	2.228.423
94	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	2.826.616
95	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	2.826.616
96	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	1.056.750
97	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	195.142
98	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	184.233
99	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	567.823
100	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER	6.994.845
101	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	25.512.750
102	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	3.827.740
103	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	718.999
104	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	575.496
105	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL	746.735
106	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	425.000
107	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	1.046.750
108	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	459.644
109	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	597.713
110	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	780.000
111	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER	7.624.845
112	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	461.358

113	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	352.000
114	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	8.183.514
115	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	697.385
116	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	697.384
117	551102	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	8.183.514
118	550120	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA	8.183.514
119	53109	** Bloqueo de nervios pudendos es complementario al 601101 Biopsia cerrada de próstata por abordaje transrectal (incluye Agujas)	365.342
120	NO APLIC.	CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)	181.125
121	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)	960.021
122	56200	REMOCION TRANSURETRAL [ENDOSCOPICA] DE CALCULO [URETEROLITOTOMIA], COAGULO O CUERPO EXTRAÑO EN URETER O PELVIS RENA.	1.646.000

IJ. DEIBY MATEUS MEDINA
Responsable de Referencia y contrareferencia RASES No.7

PT. JOHN FREDDY PEREZ LOZADA
Integrante UPRES META

N°	Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio	CUMPLE	
		SI	NO
1	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar máximo (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. □ Nombre o razón social de contratante. □ Nombre o razón social del contratista. □ Objeto del contrato. □ Lugar de ejecución del contrato. □ Número del contrato. □ Fecha de inicio del contrato. □ Fecha de terminación del contrato. □ Valor del contrato. □ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. □ Dirección y número telefónico del contratante. Además en las certificaciones deberá manifestar la calificación del servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo buena, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Sanidad tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.		
2	**Capacidad operativa.** El Contratista **deberá** anexar carta de compromiso que soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales, especializadas y supra especialidades con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas),cobertura requerida y oportunidad de atención, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico frente a las necesidades expresadas por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7.		
3	**PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO** Con el fin de garantizar la buena ejecución del contrato el oferente deberá contar mínimo con dos (2) de las profesionales relacionados a continuación, con una experiencia mínima de dos (2) años, para lo		

	cual deberá diligenciar el formulario del recurso humano, Establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 Un (1) urólogo Un (1) cirujano en urología		
4	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN O HABILITACIÓN.** El oferente debe adjuntar la certificación de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud de Acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1011 del 2006 y la Resolución No. 2003 del 2014, el cual debera estar vigente en los siguientes servicios: Cirugía urológica Urología Radiología e imágenes diagnosticas Servicio Farmacéutico.		
5	El oferente deberá contar con la siguiente capacidad instalada: **1.** Una sala de procedimientos **2.** Sala de espera **3.** Oficina de asignación de citas con disponibilidad de atención por vía telefónica y personal		
6	**TARIFAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** El contratista acepta sostener, el valor de las tarifas presentadas en la propuesta durante toda la ejecución del contrato que llegare a celebrarse.		
7	Suministro de materiales para procedimientos: El oferente se obliga a garantizar el suministro de toda clase de insumo y materiales, para todos los procedimientos medicos que requieran durante la ejecucion del contrato.		
8	El contratista mediante certificación firmada por el representante legal, se obliga a Permitir al Auditor Médico de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, el acceso directo a la información relacionada la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual.		
9	El contratista se obliga a que todo procedimiento adicional que no haga parte del procedimiento o servicio inicialmente autorizado, y que el proveedor estime conveniente en un momento dado para atender al usuarios, así se encuentre en el listado contractual y tarifado, requerirá el aval por parte de la oficina de referencia y contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, sin que se convierta en un obstáculo para la atención cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente.		
10	En caso de requerirse otros procedimientos que no estén contemplados en el Acuerdo 002 del 2001 del Consejo Superior de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y estén autorizados por el CTC y/o urgencias, la IPS podrá realizarlos previa autorización de la oficina de referencia y contra referencia y visto bueno del jefe de sanidad o quien haga sus veces, el valor a reconocer será la tarifa pactada en el contrato.		
11	El contratista se compromete a dar aplicabilidad al modelo de atención en salud establecido por la Policía Nacional instructivo 009 de marzo de 2014, la cual será puesta en conocimiento por el supervisor del contrato.		
12	En caso de que se requiera dentro de la ejecución del contrato, previa solicitud escrita presentada por el supervisor, el contratista suministrara los indicadores de casos de eventos adversos, presentados en los últimos tres años, así como el reporte de los pacientes del SSPN VIH positivo, pacientes con diagnóstico de cáncer, diagnósticos de enfermedades catalogadas como huérfanas, y el número de pacientes y procedimientos realizados cada mes.		
13	Cuando se requiera la expedicion de excusas medicas se debera acatar lo dispuesto en la directiva permanente 007" directrices a observar en la expedicion y registro de las excusas de servicio por incapacidad medica o licencia por maternidad y para el contreol y seguimiento del personal excusado de sevicio" respecto a la cantidad de dias de acuerdio al profesional que atiende al usuario, tipo de		

	patologia, tipo de excusa total o parcial, la cual sera enviada por el supervisor del contrato una vez inicie la ejecucion del mismo.		
14	El contratista por intermedio de cada profesional de salud, se obliga a utilizar y diligenciar los formatos establecidos por medicina laboral para determinar la capacidad medica, bajo los parametros de antecedentes, evolucion, diagnostico, tratamiento, pronostico y secuelas definitivas, relacionado en el instructivo N 014 MANEJO DILIGENCIAMIENTO DEL PAPEL DE SEGURIDAD DE LAS JUNTAS MEDICO LABORALES, VALORACION DE BENEFICIARIO Y CONCEPTOS MEDICOS DE ESPECIALISTAS, sin que esto justifique la adjudicacion de doble cita por la especialidad requerida, por lo cual debera asignarse un funcionario que se encargue de la entrega y recepcion del papel de seguridad a los medicos especialistas tratantes.		
15	El contratista se obliga a enviar mensualmente al supervisor del contrato, los archivos Excel generados del RUAF (Nacimientos y defunciones) de los usuarios de sanidad de Policía Nacional. Con el propósito de poder acceder a los datos de identificación y demás variables sociodemográficas de los pacientes, para así, poder dar cumplimiento a los protocolos de vigilancia de salud pública y dado a que no existen otras fuentes de información en las que podamos extraer dicha información. Pues ante gestiones realizadas directamente con el Ministerio de Salud, para acceder a la plataforma SISPRO y tras haber realizado capacitación en el acceso y consulta de la información en dicha plataforma, se encontró que ésta no cuenta con información de identificación de los pacientes con los eventos de interés, dado que la información allí registrada solo permite conocer a datos estadísticos. Sumado a lo anterior se evidenció que la información registrada allí tiene rezagos en el tiempo, que igualmente dificultan las labores de vigilancia e intervención en eventos de interés en salud publica relacionados con estadísticas vitales, como lo son; las mortalidades perinatales, muertes maternas, muertes por eventos de interés en salud pública,bajos pesos al nacer, nacimientos o abortos en adolescentes, etc., en los que se requiere conocer datos de identificación de los pacientes y demás variables, para poder realizar las actividades que demandan los protocolos de vigilancia del Ministerio de Salud.		
16	El contratista se obliga al envio de forma mensual al area de Garantia de la calidad en salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 de los indicadores para el monitoreo de la calidad y seguridad (Resolución 256 de Febrero de 2016 Anexo técnico Nº 1, página Nº 8 y 9) y (circular única 056 de 06 de Octubre de 2009 página Nº8), de esta forma contribuir al análisis de la situación de salud, a la vigilandia en salud pública y al sistema obligatorio de garantía de calidad en salud.		
17	El contratista en ningun caso podra suministrar medicamentos que no se encuentren dentro del acuerdo 052 de 2013, con excepcion de la atencion inicial de urgencias		
18	Cuando se trate de medicamentos de precios regulados solo se reconocera el valor pactado en el contrato que llegase a suscribir		
19	Deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato		
20	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso del SG-SST, firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al ***Establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7.***		
21	El oferente certificara que durante la ejecución de contrato sostendrá los precios ofertados		
22	El oferente deberá realizar la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, de acuerdo al ***Establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7.***		

23	El oferente deberá presentar certificación de competencia de los servicios del objeto a contratar del presente proceso.		
24	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso, dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS., el cual se encuentra adjunto en el presente estudio previo, mediante		
25	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
26	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.		
27	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 107 4 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se		
28	hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.		

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
			SI	NO
1	592402	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS SIMPLES		
2	592403	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN CÁLCULOS URINARIOS COMPLEJOS		
3	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA		
4	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA		
5	598001 .	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA		

6	592301	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA ENDOSCÓPICA		
7	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA		
8	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA		
9	892001	URODINAMIA STANDARD Y PEDIATRICA		
10	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL		
11	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA		
12	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL)		
13	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA		
14	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)		
15	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA (APLICA PARA NEFROLITOTOMÍA, ENDOPIELOTOMÍA, URETEROLITOTOMÍA, CISTOLITOTOMÍA) USO DE FIBRA LÁSER)		
16	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO		
17	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS		
18	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA		
19	890294	CONSULTA TELEMEDICINA UROLOGIA		
20	592401	CISTOLITOTOMIA LASER ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER) USO DE FIBRA LÁSER		
21	F881505	BIOPSIA DE PRÓSTATA POR FUSIÓN BAJO SEDACIÓN [PAQUETE]		
22	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO		
23	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA		
24	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL		
25	931001	TERAPIA DE SILLA SEM COSTO POR UNIDAD (PISO PELVICO)		
26	907201	ESPERMOGRAMA		
27	898201	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO		
28	892903	PENOSCOPIA		
29	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD		
30	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA		
31	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL		
32	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR		
33	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO		
34	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA		
35	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO		
36	649701	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE		
37	649501	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RÍGIDA O SEMIRÍGIDA)		
38	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL		
39	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO		
40	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD		
41	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD		
42	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD		
43	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD		

44	641100	BIOPSIA DE PENE		
45	640000	CIRCUNCISIÓN SOD		
46	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD		
47	639300	INCICION Y DRENAJE DE CORDON ESPERMATICO SOD		
48	638201	RECONTRUCCION DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMIA ABIERTA		
49	637300	VASECTOMIA SOD CON ESPERMOGRAMA		
50	637200	LIGADURA DE CORDON ESPERMATICO SOD		
51	637100	LIGADURA O SECCION DE CONDUCTO DEFERENTE SOD		
52	635200	REDUCCION DE TORCION TESTICULAR O CORDON ESPERMATICO SOD		
53	634000	EPIDIMECTOMIA SOD		
54	631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL		
55	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA		
56	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA		
57	631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA		
58	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD		
59	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA		
60	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD		
61	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS		
62	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO (ORQUIECTOMÍA)		
63	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)		
64	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS		
65	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD		
66	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO		
67	613103	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN EN ESCROTO		
68	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL		
69	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO		
70	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD		
71	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION		
72	601103	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR SATURACIÓN ABORDAJE TRANSRECTAL		
73	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL		
74	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN		
75	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)		
76	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL		
77	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA		
78	595100	SUSPENSIÓN URETRAL RETROPUBICA SOD		
79	592301	URETROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VÍA ABIERTA		
80	592103	REMOCIÓN TRANSURETRAL (ENDOSCÓPICA) DE CALCULO, CUERPO EXTRAÑO O COAGULO DE VEJIGA SOD. (CISTOLITOTOMIA ENDOSCOPIA)		
81	592303	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA		
82	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL		
83	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX		

84	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS		
85	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD		
86	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS		
87	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD		
88	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA		
89	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA		
90	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]		
91	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL		
92	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD		
93	584603	URETROPLASTIA PERINEAL		
94	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)		
95	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA		
96	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL		
97	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA		
98	582101	URETROSCOPIA PERINEAL		
99	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL		
100	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER USO DE FIBRA LÁSER		
101	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO		
102	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL		
103	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)		
104	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL		
105	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL		
106	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA		
107	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA		
108	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA		
109	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE		
110	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA		
111	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE USO DE FIBRA LÁSER		
112	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA		
113	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA		
114	555721	NEFRECTOMIA RADICAL POR LAPAROSCOPIA		
115	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA		
116	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA		
117	551102	EXPLORACIÓN DE PELVIS RENAL POR PIELOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA		
118	550120	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR LAPAROSCOPIA		
119	53109	** Bloqueo de nervios pudendos es complementario al 601101 Biopsia cerrada de próstata por abordaje transrectal (incluye Agujas)		
120	NO APLIC.	CATETER JJ INSUMO (No incluye colocación)		
121	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA (COLOCACIÓN INCLUIDO INSUMO)		
122	56200	REMOCION TRANSURETRAL [ENDOSCOPICA] DE CALCULO [URETEROLITOTOMIA], COAGULO O CUERPO EXTRAÑO EN URETER O PELVIS RENA.		

PT. JOHN FREDDY PEREZ LOZADA
Integrante UPRES META

GARANTÍAS DEL PROCESO
ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.		VIGENTE POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO		VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA.	DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA.

CLAUSULAS SANCIONATORIA

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	Valoración del Riesgo	categoría	¿a quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la Ejecución del contrato?		Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio	El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales	1	1	2	bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Realizar un estudio y análisis con la asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	No	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos	físico	Por proceso

2	General	Interno	Selección	Operacionales	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	El no cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los oferentes, posible declaratoria desierto proceso.	2	2	4	bajo	Policia Nacional	Evitar el riesgo/Revisión por parte de la oficina de contratos y asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	Si	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	fisico	Por proceso
3	General	Interno		Operacionales	El valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Declaratoria de desierto del proceso	2	4	6	alto	Policia Nacional	Evitar el riesgo/Análisis	1	3	4	bajo	No	Quien tiene la necesidad y Planeación	Fisico	Por proceso
4	General	Externo		Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Evitar el riesgo/ Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	bajo	No	Comité Evaluador	Fisico	Por proceso
5	General	Externo		Operacionales	Presentación de más de una oferta por un mismo proponente	Declaratoria de desierto del proceso	1	3	4	bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	bajo	No	Comité Evaluador	fisico	Por proceso
6	General	Externo		Económico	Ofertas con precios artificialmente bajos	Declaratoria de desierto del proceso	2	2	4	bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	1	2	bajo	No	Comité Evaluador	fisico	Por proceso
7	General	Externo		Operacionales	No cumplimiento de los requisitos habilitantes por ningún oferente	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Establecimiento adecuado de los pliegos de condiciones así como las respuestas a las observaciones de los mismos	1	2	3	bajo	No	contratos	fisico	Por proceso
8	General	Interno		Operacionales	Selección de contratistas que no cumplan la totalidad de los requisitos	Terminación anormal del proceso de contratación	2	4	6	alto	Policia Nacional	Correcta evaluación y verificación del Comité de Adquisiciones	1	3	4	bajo	No	Comité Evaluador	fisico	Por proceso
9	General	Externo	Contratación	Operacionales	Que el contrato no se firme por las partes	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	2	3	5	Medio	Contratista	Garantia de Seriedad	1	2	3	bajo	No	contratos	fisico	Por proceso

10	General	Externo		Operacionales	No presentación o presentación tardía de las garantías requeridas	No es posible iniciar la ejecución del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantía de Seriedad	2	3	5	medio	No	Contratos	físico	Por proceso
11	General	Interno		Operacionales	Falta de oportunidad en la publicación de los documentos en el portal de contratación	Incumplimiento Normativo	1	2	3	bajo	Policía Nacional	Mayor oportunidad en el tramite de documentación	1	1	2	bajo	No	contratos	físico	Por proceso
12	General	Externo		Operacionales	Reclamaciones de terceros respecto a la adjudicación del proceso contractual	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	3	2	5	Medio	Policía Nacional	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección y adjudicación	2	1	3	bajo	No	Oficina Jurídica	físico	Por proceso
	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Mala calidad en la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	medio	No	Supervisor	físico	Por proceso
14	General	Externo		Operacionales	No cumplimiento del objeto dentro del plazo de ejecución pactado	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	medio	No	Supervisor	físico	Por proceso
15	General	interno		Operacionales	Falta de control y supervisión al cumplimiento del objeto contractual	El contratista no cumpla las condiciones pactadas en el contrato	2	4	6	alto	Policía Nacional	Conminar a los supervisores para que ejerzan la correcta y oportuna actividad de control	1	3	4	bajo	No	contratos	físico	Por proceso
	General	Externo		Operacionales	La no ampliación de la garantía única en caso de ser necesario	Incumplimiento normativo	2	3	5	Medio	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	1	2	3	bajo	No	contratos	físico	Por proceso

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus

empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

RECURSO HUMANO

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO
Ciudad y Fecha
Nombres y Apellidos
Cédula de Ciudadanía
Fecha de Nacimiento
Nacionalidad
Profesión
Universidad
No Registro Profesional
Titulo Obtenido
Especializaciones
Tiempo de Experiencia en el desempeñado de funciones como las requeridas en la contratación:
Tiempo de Servicio en la Institución (para aquellos con dos o más contratos):
Firma del Profesional

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental (En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución) según lo establecido en la resolución 2900 del 17/08/2012, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el servicio que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____

DOCUMENTO IDENTIDAD _____

EMPRESA _____

NIT. No. _____

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo....., identificado con la cedula de ciudadanía No..... de....., certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales (publicas), mixtas y privadas de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que los representantes legales, miembros de junta directiva, accionistas, socios fundadores, contador público y revisoría fiscal no se encuentran incursos en ninguna de ellas.

Dada en la ciudad de .....a los ..... días del mes de .....de 2022.

Cordialmente,

Firma: _____

Post-Firma: _____

Identificación _____

Empresa: _____

Cargo: _____

Código: 3SS-FR-0006 Fecha: 24/10/2018 Versión: 3	PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS	POLICÍA NACIONAL

El reporte de eventos que usted va a realizar nos permite identificar riesgos y situaciones que ayudarán a mejorar la seguridad de la atención de los pacientes dentro del Programa de Seguridad del Paciente

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL:					
FECHA DE NOTIFICACIÓN	DD	MM	AA	CÓDIGO DE REPORTE:	

ATENCIÓN: Los campos identificados con el PUNTO NEGRO corresponden a la mínima información necesaria para que el evento pueda ser evaluado y por tanto deben ser diligenciados en su totalidad

I. DATOS GENERALES DEL PACIENTE

1. NOMBRES Y APELLIDOS	*	2. HISTORIA CLÍNICA	*

3. DIAGNÓSTICO	4. EDAD	5. SEXO		6. HABITACIÓN
		F	M	

7. MÉDICO TRATANTE:	

II. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

8. FECHA OCURRENCIA			9. HORA			10. ÁMBITO DE OCURRENCIA			
DD	MM	AA		am	pm	Ambulatorio	Hospitalario	Urgencias	Procedimientos diagnósticos

11. NOMBRE DEL SERVICIO:	

12. DESCRIPCIÓN

13. TIPO DE EVENTO	ADVERSO	INCIDENTE	COMPLICACIÓN	14. SEVERIDAD DEL EVENTO	SEVERO	MODERADO	LEVE	NO DAÑO

Evento adverso:
Todo daño al paciente que se produce de manera no intencional y es atribuible a la atención en salud.

Incidente: Es un evento o circunstancia que sucede en la atención de salud de un paciente que no le genera daño, pero que en su ocurrencia se incorporan fallas en los procesos de atención.

Complicacion: Daño o resultado clínico no esperado, no atribuible a la atención en salud sino a la enfermedad, o a las condiciones propias del paciente.

III. MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS: (Diligencie este campo cuando el evento este relacionado con los medicamentos o dispositivos médicos. Marque **M** para el caso de Medicamentos y **DM** para el caso de dispositivo médico)

M	DM	15. NOMBRE	*	16. DOSIS/REGIMEN/VÍA	17. LOTE	18. REFERENCIA/MODE	19. SERIE	20. FABRICANTE

IV. INFORMACIÓN DEL REPORTANTE

21. NOMBRES Y APELLIDOS	22. CARGO	23. SERVICIO

V. ANÁLISIS DE CAUSAS

PACIENTE Y FAMILIA

* Condiciones anatómicas y psicológicas del paciente.
* No acatamiento de normas de seguridad del hospital.
* Poca colaboración del paciente
* Suministro de información insuficiente sobre antecedentes

MÉTODOS Y PROCESOS

* No existen procesos para el desarrollo de la tarea.
* Etapas del proceso poco claras o definidas.
* No se dispone de protocolos o estándares.
* Los protocolo y estándares no están

MEDIO AMBIENTE ENTORNO HOSPITALARIO

* Congestión, desorden, falta de espacio.
* Temperatura, luz, humedad, ruido
* Falta de suministro de agua, energía, aire, etc.
* Estructura y diseño de las

EVENTO PRESENTADO

MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MEDICOS (MÉDICO QUIRÚRGICO, EQUIPOS BIOMÉDICOS, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO)

* Preparación o acondicionamiento
*Productos defectuosos
*Claridad en etiquetas o instructivos.
*Falta de funcionamiento.
*No disponibilidad

MANO DE OBRA (FACTOR HUMANO)

*Decisiones erradas
*Personal insuficiente
*Lapusu o distracciones
*Falta de conocimiento y entrenamiento
*Incumplimiento de normas y procedimientos de trabajo
*Errores en el manejo del sistema de información
*Exceso de confianza

OTRAS CAUSAS

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

VI. PLAN DE INTERVENCIÓN

CAUSA IDENTIFICADA	QUÉ HACER	QUIÉN	CUÁNDO			VERIFICACIÓN		
			DD	MM	AAAA	DD		AAAA
			DD	MM	AAAA	DD		AAAA
			DD	MM	AAAA	DD		AAAA
			DD	MM	AAAA	DD		AAAA

VII. VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y CIERRE DEL REPORTE

Fecha de verificación			Jefe del área	Responsable Seguridad del Paciente
DD	MM	AAAA		

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

3SS-FR-0006 "REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS"

Ocurrencia o presencia de un error en la atención en salud dentro del ámbito hospitalario.

Se debe diligenciar formato y registrar en historia clínica que se "reporta en formato".

Debe diligenciarse en letra legible preferiblemente.

Registre de manera completa el nombre del Establecimiento de Sanidad Policial en el cual ocurrió el evento.

Registre el día, mes y año en que se notifica el evento.

No registre nada en Código de reporte (este código lo asignará el equipo de seguridad del paciente del ESP o de la USP)

I. DATOS GENERALES DEL PACIENTE

1. Escribir completos nombre y apellidos del paciente

2. Número de historia clínica

3. Registre el código de diagnostico principal que registra el paciente

4. Registre la edad en años del paciente

5. Marque con una X el sexo del paciente

6. Registre el número de la habilitación donde se encuentra hospitalizado el paciente (cuando aplique)

7. Registre el nombre completo de médico tratante.

II. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

8. Registrar fecha de ocurrencia en formato día, mes y año

9. Registrar la hora de ocurrencia del evento y marcar con una X si el evento fue en la mañana (am) o si fue en la tarde (pm)

10. Seleccione y marque con X el Ámbito de ocurrencia del evento según corresponda: ambulatorio, hospitalario, urgencias y precedimientos diagnósticos.

11. Nombre del servicio donde ocurrió el evento

12. Descripción: en forma sucinta exponer lo sucedido.

Los ítems.13 y 14 se diligencian posterior al análisis del evento realizado por el equipo de seguridad del paciente con personal convocado para esto.

III. MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS: Espacio exclusivo para registrar este tipo de eventos, marque con X si corresponde M = medicamento y DM= dispositivo médico.

Del ítem 15 al 20 Registrar nombre del medicamento o dispositivo médico, dosis, régimen y vía, lote, referencia, modelo, serie y fabricante (Aplica para dispositivos médicos)

IV. INFORMACION DEL REPORTANTE: Del ítem 21 al 23 registrar nombres y apellidos, cargo y servicio donde labora

V. CON EL PROPOSITO DE CREAR CONCIENCIA EN LOS SERVICIOS ES IMPORTANTE, realizar el análisis causa raíz como insumo para el análisis del Protocolo de Londres que realizará el Grupo de Seguridad del Paciente y para inducir al respectivo plan de mejoramiento.

En el análisis causa raíz se preseleccionaron las siguientes variables: Paciente y Familia, Métodos y procesos, Medio ambiente – entorno hospitalario, Medicamentos o dispositivos y mano de obra, en cada uno de estos hay unos factores contemplados para seleccionar el que corresponda en cada situación. En caso de no encontrar el ítem, registrar la causa en "OTRAS CAUSAS" que consideren contribuyó a generar el evento.

VI. PLAN DE INTERVENCIÓN

Registrar la causa o causas identificadas que condujeron a la presencia del evento. Que se va hacer (TAREA) y quien lo va hacer (RESPONSABLE) con las fechas de cumplimiento y de verificación.

Esta parte nos ayudará para el seguimiento al cumplimiento de la mejora de los mismos.

VII. VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y CIERRE DEL REPORTE

Fecha de verificación, debe firmar el jefe del Área o Servicio y el Responsable de Seguridad del Paciente.

El formato debe ser remitido al Grupo de Seguridad del Paciente, para su respectiva intervención, quienes se encargan de la verificación de datos y análisis respectivo.

Retroalimentación con el servicio respectivo.

Tener presente que deben ser reportados en un término de 24 horas los eventos, esto con el objeto de cumplir con el aprendizaje organizacional.

Es responsabilidad de reportar de quien le ocurre, o quien observa. Evitemos que sean los familiares los que lo den a conocer a través de quejas o demandas.

Tenga presente que un oportuno reporte le protege ante una demanda.